

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pasteo de 400 cabezas de ganado lanar, en el sitio denominado «Batán», desde 1.º de noviembre de 1947 hasta el 30 de junio de 1948.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 27 de octubre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.679)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pasteo de 200 cabezas de ganado lanar, en el sitio denominado «Torrecilla», desde 1.º de noviembre de 1947 hasta el 30 de junio de 1948.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes

mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 27 de octubre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.680)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pasteo de 500 cabezas de ganado lanar, en el sitio denominado «Angel», desde 1.º de noviembre de 1947 hasta el 30 de junio de 1948.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 27 de octubre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.681)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pasteo de 700 cabezas de ganado lanar, en el sitio denominado «Casa Quemada», desde 1.º de noviembre de 1947 hasta el 30 de junio de 1948.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 27 de octubre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.682)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pasteo de 200 cabezas de ganado vacuno, en el sitio denominado «Los Pinos», desde 1.º de noviembre de 1947 hasta el 30 de junio de 1948.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 27 de octubre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.683)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión

de 23 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo para el pasteo de 300 cabezas de ganado vacuno, en el sitio denominado «Rodajos», desde el 1.º de noviembre de 1947 hasta el 30 de junio de 1948.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 27 de octubre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.684)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 17 del actual, en virtud del cual se incrementa en la suma de 206.900 pesetas la partida 534 del vigente Presupuesto de Gastos del Interior, para completar la de pesetas 381.900 que se precisa para atender al servicio de Comedores Escolares en los Grupos y Escuelas de carácter municipal durante el cuarto trimestre del actual ejercicio, detrayéndose la expresada suma del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 27 de octubre de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—11.678)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Guillermina Barrera Murube, María Concepción Fidalgo Bardón e Isabel Muñoz Piñero, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Josefa Rodríguez Sánchez y María de las Mercedes Pérez Carrión, del Colegio de Nuestra Señora de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1947.—El Director general, F. Roldán.

(G.—3.960)

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la Primera Región Militar

Expropiaciones

Declaradas de urgencia las obras de instalación del Campo de Maniobras de las Escuelas de Aplicación del Ejército en la Sierra de Hoyo de Manzanares (núm. 390, del L. de C. e I.), por Decreto de fecha 29 de noviembre de 1946 (*Diario Oficial* del Ministerio del Ejército núm. 295, de 29 de diciembre pasado), a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939 (*Boletín Oficial* del Estado núm. 285), han de ocuparse las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y localidades de los propietarios, según los datos recogidos por esta Comandancia.

Dichas fincas son las comprendidas en el término municipal del Ayuntamiento de Moralzarzal.

Número de orden.—Nombres.—Domicilio.—Clase de finca.

POLIGONO NUM. 7

86.—Herederos de don Julián García Nogales.—Becerril de la Sierra.—Erial a pastos, segunda.

88.—Herederos de don Bernabé Moya Laboyga.—Columela, 2, Madrid.—Erial a pastos, segunda.

89.—Herederos de don Bernabé Moya Laboyga.—Columela, 2, Madrid.—Erial a pastos, segunda.

POLIGONO NUM. 9

91.—Herederos de don Vicente Morales Rubio.—Bordadores, 1, Madrid.—Erial a pastos, segunda y tercera.

92.—Herederos de don Julián García Nogales.—Becerril de la Sierra.—Prado natural, segunda, tercera, y Erial a pastos, primera y segunda.

93.—Don Natalio Morales López.—Bordadores, 1, Madrid.—Erial a pastos, segunda.

94.—Herederos de don Vicente Morales Rubio.—Bordadores, 1, Madrid.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, segunda.

95.—Herederos de don Vicente Morales Rubio.—Bordadores, 1, Madrid.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, segunda.

96.—Herederos de don Bautista Paredes González.—Colmenar Viejo.—Erial a pastos, segunda y tercera, e improductivo.

97.—Don Natalio Morales López.—Bordadores, 1, Madrid.—Erial a pastos, primera.

98.—Don Natalio Morales López.—

Bordadores, 1, Madrid.—Erial a pastos, primera.

99.—Don Macario Blas Mancada.—Desconocido.—Erial a pastos, tercera.

POLIGONO NUM. 12

100.—Herederos de don Bautista Paredes González.—Colmenar Viejo.—Erial a pastos, segunda, e improductivo.

101.—Doña Magdalena Paredes González.—Colmenar Viejo.—Erial a pastos, segunda, e improductivo.

102.—Herederos de don José Moreno García.—Modesto Lafuente, 3, Madrid.—Erial a pastos, primera.

103.—Herederos de don José Moreno García.—Modesto Lafuente, 3, Madrid.—Erial a pastos, primera.

104.—Herederos de don José Moreno García.—Modesto Lafuente, 3, Madrid.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, primera y segunda.

105.—Herederos de don José Moreno García.—Modesto Lafuente, 3, Madrid.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, primera.

106.—Herederos de don José Moreno García.—Modesto Lafuente, 3, Madrid.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, primera.

107.—Herederos de don José Moreno García.—Modesto Lafuente, 3, Madrid.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, primera.

108.—Herederos de don José Moreno García.—Modesto Lafuente, 3, Madrid.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, primera.

109.—Herederos de don José Moreno García.—Modesto Lafuente, 3, Madrid.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, primera.

110.—Herederos de don José Moreno García.—Modesto Lafuente, 3, Madrid.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, primera.

111.—Doña Victoria Loma Riaño.—Modesto Lafuente, 5, Madrid.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, primera y segunda.

112.—Herederos de don José Morando.—Modesto Lafuente, 5, Madrid.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, primera y segunda.

113.—Doña Victoria Loma Riaño.—Modesto Lafuente, 5, Madrid.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, primera y segunda.

114.—Doña Victoria Loma Riaño.—Modesto Lafuente, 5, Madrid.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, primera.

115.—Doña Victoria Loma Riaño.—Modesto Lafuente, 5, Madrid.—Erial a pastos, segunda.

116.—Herederos de don Higinio García Colmenarejo.—Colmenar Viejo.—Prado natural, segunda, y Erial a pastos, primera y segunda.

117.—Herederos de doña María Paz Ros.—Colmenar Viejo.—Prado natural, tercera, Erial a pastos, primera, y Cereal, tercera.

118.—Doña Felisa Bollain Paredes Velarde, 13, Madrid.—Prado natural, tercera; Erial a pastos, primera, y Cereal, tercera.

119.—Don Tomás García Pariente.—Colmenar Viejo.—Erial a pastos, segunda.

120.—Doña Victoria Loma Riaño.—Modesto Lafuente, 5, Madrid.—Erial a pastos, segunda.

121.—Doña Victoria Loma Riaño.—Modesto Lafuente, 5, Madrid.—Erial a pastos, segunda.

122.—Herederos de don Julián García Nogales.—Becerril de la Sierra.—Erial a pastos, segunda.

123.—Herederos de don Julián García Nogales.—Becerril de la Sierra.—

Monte bajo, prado, primera y segunda.

124.—Herederos de don Julián García Nogales.—Becerril de la Sierra.—Prado natural, tercera.

125.—Doña Magdalena Paredes González.—Colmenar Viejo.—Erial a pastos, primera.

POLIGONO NUM. 13

126.—Herederos de don Bautista Paredes González.—Colmenar Viejo.—Erial a pastos, segunda y tercera, improductivo.

127.—Doña Magdalena Paredes González.—Colmenar Viejo.—Prado natural, tercera, y Erial a pastos, segunda.

128.—Herederos de don Antonio Oliva Vázquez.—Alcalá, 93, Madrid.—Cereal, tercera.

Todas estas fincas están situadas en el término municipal de Moralzarzal.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley, se anuncia por el presente que el día 15 del próximo mes de noviembre, a las once horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación, en el sitio donde se encuentran dichos inmuebles, por lo que deberán acudir a los mismos los propietarios o titulares de derechos, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requeridos a su nombre, si lo desean, la presencia de un Perito y un Notario.

Madrid, 21 de octubre de 1947.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

(G. C.—4.450) (O.—11.677)

AYUNTAMIENTOS

ROBLEDILLO DE LA JARA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana.

Matrícula de Industrial para el año 1948, por plazo de diez días.

Robledillo de la Jara, 20 de octubre de 1947.—El Alcalde, Juan Ramirez.

(G. C.—4.401) (X.—841)

EL ESCORIAL

La Matrícula de la Contribución Industrial de este Municipio para el próximo año 1948 se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, 18 de octubre de 1947.—El Alcalde, I. Rodríguez.

(G. C.—4.400) (X.—842)

El Padrón y Listas cobratorias de la Contribución de Edificios y Solares de este término municipal para el próximo año 1948 se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

El Escorial, a 18 de octubre de 1947.—El Alcalde, I. Rodríguez.

(G. C.—4.392) (X.—849)

OLMEDA DE LA CEBOLLA

Para que puedan ser examinados por los contribuyentes y oír reclamaciones, dentro de los plazos que se fijan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos tributarios para el próximo año 1948 que a continuación se expresan:

Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, quince días.

Matrícula de Industrial y Comercio, diez días.

Padrones y Listas cobratorias de la Riqueza Urbana, ocho días.

Olmeda de la Cebolla, 4 de octubre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.408) (X.—834)

CANILLAS

La Matrícula Industrial y de Comercio formada para el año de 1948 queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por plazo de diez días hábiles, y horas de diez a trece, para oír reclamaciones.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Canillas, 20 de octubre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.399) (X.—843)

LOZOYA

Los Padrones y Listas cobratorias sobre Edificios y Solares de este término para el año 1948 quedan expuestos al público por ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, y, asimismo y por el mismo plazo, las Listas cobratorias de la Riqueza Rústica.

Lozoya, 21 de octubre de 1947.—El Alcalde, Pío Luna.

(G. C.—4.398) (X.—844)

POZUELO DE ALARCON

Aprobada por la Comisión correspondiente la rectificación de las cuotas del arbitrio de Solares sin edificar, correspondientes al Padrón de los años 1941 a 1945, y confeccionado el perteneciente a los años de 1946 y 1947, quedan ambos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Pozuelo de Alarcón, 23 de octubre de 1947.—El Alcalde, Martín Llorente.

(G. C.—4.396) (X.—846)

BECERRIL DE LA SIERRA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón y Listas cobratorias de vehículos de tracción mecánica, durante quince días.

Matrícula Industrial, durante diez días.

Padrón y Listas cobratorias de Urbana, durante ocho días.

Todos ellos para el año 1948.

Becerril de la Sierra, 18 de octubre de 1947.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

(G. C.—4.409) (X.—833)

VALLECAS

Se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al Proyecto del Presupuesto extraordinario número 9, aprobado por Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión del día 23 de los corrientes, con destino a obras y revisión de precios de la construcción del Poblado de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro e instalación de una línea de trolebuses, a fin de que puedan examinarlo los contribuyentes y entidades interesadas y formular las reclamaciones u observaciones que estimen procedentes sobre el citado Proyecto, durante dicho plazo de exposición, a tenor de lo dispuesto en el número 2 del artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Vallecas, 24 de octubre de 1947.—El Alcalde, Alfonso Vázquez.

(G. C.—4.395) (X.—847)

Se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación municipal, por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo al Proyecto del Presupuesto extraordinario número 8, aprobado por Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión del día 17 de julio último, con destino a obras de ampliación del Poblado de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y revisión de pre-

cios, a fin de que puedan examinarlo los contribuyentes y entidades interesadas y formular las reclamaciones u observaciones que estimen procedentes sobre el citado Proyecto, durante dicho plazo de exposición, a tenor de lo dispuesto en el número 2 del artículo 241 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Vallecas, 24 de octubre de 1947.—El Alcalde, Alfonso Vázquez.
(G. C.—4.394) (X.—848)

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 1947, acordó confeccionar las matrículas del arbitrio sobre solares sin edificar correspondientes a los ejercicios económicos de 1946 y de 1947, llevando a cabo, como labor previa y en interés de los propietarios, una revisión de la naturaleza de los terrenos, a efectos del arbitrio, de su superficie y de su valoración, haciéndose público lo acordado por medio de este anuncio para que los interesados puedan dirigirse por escrito al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en término de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, aportando observaciones, declaraciones y documentos que estimen de interés a la finalidad perseguida y en evitación de los agravios a que la Administración pudiera dar lugar con la falta de cooperación de los contribuyentes, la que se les ruega por el presente, pues, en caso contrario, se entenderá que prestan tácitamente su conformidad a las inclusiones de sus terrenos, a su calificación como solar objeto de tributación y a la extensión y valoración de los mismos, que se hará de oficio transcurrido que sea dicho plazo.

Vallecas, a 24 de octubre de 1947.—El Alcalde-Presidente, Alfonso Vázquez.
(G. C.—4.397) (X.—845)

OTERUELO DEL VALLE

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo reglamentario y a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:
Duplicado Padrón y Lista cobratoria de

Contribución Territorial Urbana para efectos tributarios de 1948.

Matrícula Industrial y de Comercio con Lista cobratoria, por duplicado, para efectos tributarios de igual año.

Oteruelo del Valle, 21 de octubre de 1947.—El Alcalde, Julián Canencia.
(G. C.—4.457) (X.—856)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de Transportes Mundiales Genis, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, contra don Fernando de la Presa y Camino, sobre pago de dieciocho mil seiscientos sesenta y cuatro pesetas de principal, importe de dos letras de cambio, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes, embargados al ejecutado:

Una mesa camilla, de madera de pino, sin brasero.

Dos sillas con asiento de paja.

Un aparador de cocina, madera de pino, pintado en rojo.

Un armario ropero de cuatro cuerpos, madera de haya.

Una lámpara de metal dorado, con cinco brazos.

Un biombo de tela azul.

Dos estanterías conteniendo unos ciento cincuenta libros en total.

Dicha subasta se celebrará en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de noviembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil cuatrocientas diez pesetas, en que han sido tasados los bienes por perito competente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los expresados bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, calle de Francisco Silvela, tres, segundo izquierda, donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Madrid, veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—8.439)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos incidentales promovidos por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, en su propio nombre y en representación de don Antonio Díaz Garrido, contra don José Alonso, don José Ibáñez y otros, sobre resolución de contratos de arrendamientos, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos de don José Ibáñez y a don José Alonso, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten la referida demanda, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento

a los ignorados herederos de don José Ibáñez y a don José Alonso, cuyos domicilios se desconocen, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, José Cabello.

(A.—8.440)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en providencia fecha de hoy, dictada en los autos, juicio ejecutivo seguidos a instancia de don José Faura Cobos, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra doña Antonia Got San Martín, sobre reclamación de cantidad, hoy procedimiento de apremio para hacer efectivas costas pendientes de pago, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la participación del inmueble embargado que a continuación se describe:

La cuarta parte proindivisa con las otras tres participaciones que corresponden a distintas personas, o sea una participación de noventa mil pesetas, en el valor de trescientas sesenta mil pesetas que se dió a la finca urbana de esta capital, conocida por Teatro Eslava, en el pasadizo de San Ginés, y señalada con el número tres de la manzana trescientos ochenta y siete, correspondiente al Registro de la Propiedad de Occidente. Consta de dos plantas: la baja, destinada a las dependencias, y la superior, dedicada a sala de espectáculos, estando esta última dividida en plateas, pisos principal y segundo; la planta baja tiene acceso por una puerta lateral que, descendiendo por una escalera de un metro cua-

del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.270. Aprobar proyecto para la reparación de los hectómetros 1 al 6 del kilómetro 47 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia, por un total importe de 9.831,28 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 253 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

Gobierno Interior

1.271. Quedar enterada y conforme del decreto de la Presidencia, de fecha 16 de septiembre próximo pasado, por el que se concede una gratificación de 500 pesetas al Auxiliar administrativo de esta Corporación don Enrique García Nebot, como remuneración por los trabajos extraordinarios realizados en la Biblioteca provincial durante los pasados meses; cuyo importe se declara de abono con cargo a la consignación del concepto núm. 290 del vigente Presupuesto de Gastos.

Hacienda

1.272. Declarar de abono, con cargo a la pertinente consignación presupuestaria, en favor de doña María del Mar y de doña Amparo de La-Casa Robles, en su calidad de hijas y únicas herederas del Jefe de Administración de primera clase que fué, en situación de jubilado, don Higinio de La-Casa y Catarineu, la cantidad de 146,65 pesetas, en concepto de haberes devengados y no percibidos por el causante durante los cuatro primeros días de agosto último.

1.273. Considerar rectificado, en virtud de lo acordado por la Comisión Gestora en sesión de 14 de junio último, el haber pasivo del Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Administrativo provincial, en situación de jubilado, don Miguel Vázquez García, cifrándole en la cantidad de 11.000 pesetas anuales, como íntegro de los totales emolumentos que a efectos pasivos le fueron reconocidos en su día como sueldo regulador, y en armonía con los cuarenta y cuatro años de servicios que le fueron computados; rectificación de

cicio actual, satisfizo por conducto del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, en razón a haber acreditado el pago por el mismo concepto a través del Ayuntamiento de esta capital; devolución que se hará con cargo al concepto núm. 289-2, artículo único, capítulo XVII, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.255. Devolver a don José García Bello la cantidad de 200 pesetas que por Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio actual, satisfizo por conducto del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, en razón a haber acreditado el pago por el mismo concepto a través del Ayuntamiento de esta capital; devolución que se hará con cargo al concepto núm. 289-2, artículo único, capítulo XVII del vigente Presupuesto de Gastos.

1.256. Quedar enterada de oficio del Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Congreso, don José Gárate Fernández, por el que se da cuenta de haber sido designado por el Canal de Isabel II, Agente sustituto para la gestión cobratoria de los recibos en período ejecutivo pertenecientes a dicha Entidad, en virtud de autorización concedida al efecto al repetido Canal de Isabel II por el Ilmo. Sr. Director general del Tesoro público.

Sesión del día 11 de octubre de 1947

Beneficencia y Sanidad

1.257. Reconocer el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a Basilisa Martínez Bueno, número 474 del turno, y cuando por el mismo le corresponda.

1.258. Desestimar instancia suscrita por doña María Luz González Aguado, interesando el ingreso en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes de su hija María Luz Alegría González, por no reunir dicha niña las condiciones reglamentarias.

1.259. Declarar de abono a favor de la ex alumna del Colegio

renta centímetros de ancha, va a los salones de descanso y sirve al propio tiempo de entrada a los actores. Dicha finca mide: la línea de fachada a la expresada calle, ochenta y un pies y tres cuartos; la medianería de la derecha, mirada de frente, linda con la casa número cinco de la misma calle, propiedad de don Justo de las Heras, y mide cuarenta y seis pies y tres cuartos, en cuyo punto forma un quebranto saliente y continúa con otra de cincuenta y cuatro pies. La línea de mano izquierda vuelve con sesenta y cuatro pies y un octavo, continuando con otra de veintitrés y medio pies, a cuyo final estrecha el sitio quince y medio y concluye esta línea, que linda con la casa número uno de la propia calle, perteneciente a don Fernando Vela y otros; el testero opuesto a la fachada cierra el sitio con setenta pies y cuarto y linda con la casa número nueve de la calle del Arenal, de los herederos de la Excm. Sra. Duquesa de Castro-Enrique, formando todas las expresadas líneas un polígono irregular de nueve lados, que comprende una superficie de siete mil seiscientos sesenta y cinco pies con dieciséisavos, equivalentes a seiscientos dos metros y ochenta y seis decímetros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintinueve de noviembre próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de trescientas mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente dicha cuarta parte, tenien-

do en cuenta la certificación de cargas y las que han de quedar subsistentes, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta

La consignación del precio se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—8.441)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En el proceso de cognición que se sigue en este Juzgado municipal número siete, sito en la calle de la Mag-

dalena, número veinte, a instancia del Procurador don Saturnino Pérez Martín, en nombre de don Emilio García Mira, contra don Antonio Díaz Gaudez, sobre reclamación de cantidad, el señor don Manuel Díaz-Berrio y Cava, Juez municipal propietario del mismo, ha acordado en providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta diversos bienes muebles, consistentes en mobiliario de ajuar, tasados en cinco mil cien pesetas, habiéndose señalado para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día doce del próximo mes de noviembre, a las doce de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, y que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual al importe del diez por ciento de dicho precio, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veintitrés de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. H. (ilegible). El Juez, Manuel Díaz Berrio y Cava.

(A.—8.437)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

Requena Espinosa (Juan), de diecisiete años, tabernero, hijo de Juan y de Esperanza, natural de Alcalá de Guadaíra,

que dijo estar domiciliado en la calle de Pelayo, número 4, comparecerá el próximo día 11 de noviembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y malos tratos, bajo el número 152, de 1947.

(G. C.—4.443)

(B.—7.125)

Montero (Francisco), cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 11 de noviembre, a las diez y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 764, de 1946.

(G. C.—4.442)

(B.—7.124)

Granizo Jaraba (Marcelino), de diecisiete años, hijo de Zacarías y de Eusebia, natural de Madrid, aprendiz chapista, que dijo estar domiciliado en la calle de Isaac Peral, número 10, principal izquierda, comparecerá el próximo día 11 de noviembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 764, de 1946.

(G. C.—4.441)

(B.—7.125)

Medina García (Pedro José), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el día 25 de noviembre, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 286, de 1947.

(G. C.—4.440)

(B.—7.126)

Imp. Provincial.—Doctor Esquardo, 52

provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Antonia Marín Saavedra, por justificar el requisito exigible de haber cumplido su mayoría de edad, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió en el sorteo celebrado el día primero de diciembre de 1925.

1.260. Aprobar dictamen de la Comisión de Beneficencia y Sanidad, en relación con las propuestas que eleva la Dirección del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, en cumplimiento de lo acordado en sesión de 14 de agosto último.

1.261. Autorizar la reparación de la máquina Tupí y motor correspondiente, del Taller de Carpintería del Colegio provincial de San Fernando, según presupuesto formulado por la Casa «Guillet Hijos y Compañía», declarando de abono su importe, de 6.716,55 pesetas, con cargo al concepto número 180 del capítulo VIII, artículo 4.º, del vigente Presupuesto de Gastos.

1.262. Quedar enterada de oficio de la Reverenda Madre Visitadora de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, por el que comunica que el Consejo de dicho Instituto ha dispuesto el traslado de Sor Pilar Sánchez, Superiora de la Comunidad en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, a otro Establecimiento, y el nombramiento, para sustituirla en el cargo, de Sor Gregoria Oyarzábal; y que conste en acta de un modo expreso la gratitud de la Corporación a la Superiora saliente por los meritorios servicios prestados durante el desempeño de su misión.

1.263. Aceptar, a requerimiento de la Excm. Diputación Provincial de Vizcaya, el cargo de la enferma mental Emilia Rodríguez Vizcarguenaga, por haberse probado documentalmente por la Corporación citada los requisitos de naturaleza, vecindad y pobreza de la enferma exigibles legalmente al efecto.

1.264. Aprobar liquidación de la corrida extraordinaria de Beneficencia, celebrada el día 16 del pasado mes de julio, con un beneficio líquido de 1.296.639,78 pesetas (un millón doscientas noventa y seis mil seiscientos treinta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos), ingresadas en Arcas provinciales, y cuyo importe se aplicará, en la forma que en su día se determine, en obras y atenciones

del Hospital Provincial; elevándose a la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales para su examen y aprobación definitiva, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 24 de febrero de 1940.

Cultura y Deportes

1.265. Conceder un donativo al Director del Colegio de la Sagrada Familia, de la Junta de Protección de Menores, por un importe de 1.275 pesetas, para la adquisición de libros de Bachillerato con destino a los 23 alumnos internos que cursan los referidos estudios en dicha Institución; cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

1.266. Conceder a la Asociación para la Enseñanza de la Mujer una subvención de 1.500 pesetas, como ayuda a la situación precaria por que atraviesa en estos momentos este Centro benéfico; cuyo importe se declara de abono con cargo al capítulo único de «Imprevistos» del vigente Presupuesto de Gastos.

Fomento

1.267. Aprobar proyecto para la reparación de explanación y consolidación del firme del camino vecinal de Villar del Olmo al límite de la provincia, hacia Pioz, entre los perfiles 1 a 62 del trozo primero, por un total importe de 22.914,38 pesetas, que se abonará con cargo al concepto núm. 253 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.268. Aprobar proyecto para la reparación de los kilómetros 4 al 8 del camino vecinal de Pelahustán a Cenicientos, por un total importe de 16.461,80 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 253 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para realizar estas obras por el sistema de administración.

1.269. Aprobar proyecto de recalzado y protección de la pila número 1 del puente emplazado sobre el río Jarama, en el kilómetro 2 de la carretera de la general de Irún a Algete, por un total importe de 24.973,60 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 253